

Los Dos Mundos

REVISTA DE CIENCIAS, ADMINISTRACION, BELLAS ARTES Y POLÍTICA

SE PUBLICA LOS DIAS 8, 18 Y 28 DE CADA MES

Año II

Madrid 28 de Junio de 1884

Núm. 54

REDACCION Y ADMINISTRACION: RUIZ, 18

SUMARIO

El triunfo de nuestros ideales, por Jesús Pando y Valle.—*Política*, por Sinsón.—*Impresiones*, por Juan Cervera Bachiller.—*A una mujer*, por S. Rueda.—*Cuba*, por M.—*Revista extranjera*, por Antonio Balbin de Unquera.—*A la ciencia*, por José M. de Ortega Morejon.—*Un artista de Filipinas*, por P. Dro.—*Junio*, por A. Perez G. Nieva.—*La Alhambra*, por Pedro Velez R.—*Revista general mejicana*, por Francisco de la Fuente Ruiz.—*Bibliografía*, por A. del Valle y Ballina.—*Miscelánea*.

EL TRIUNFO DE NUESTROS IDEALES

Cuando en el camino de la humanidad, despues de la penosa lucha y del trabajo continuado, encontramos vencidas las dificultades de los primeros momentos y hallamos la recompensa á nuestros afanes y desvelos, la satisfaccion que el alma experimenta es tan grande y de tal índole que no hay otra que pueda superarla.

El químico que incesantemente persigue la anhelada fórmula que ha de variar el carácter de la ciencia mejorándola para el porvenir; el matemático que persigue uno y otro dia la resolucion del intrincado problema que ha de traer innumerables ventajas; el labrador que despues de las prolijas operaciones en el campo espera con creciente interés el codiciado fruto; el escritor que aguarda el fallo del público para la obra que fué su constante faena durante largos años, y todos los que piensan, trabajan y esperan, al aparecer la recompensa levantan el espíritu hacia el Creador, sienten que su alma goza del inefable bienestar del triunfo, y con el mayor regocijo dan gracias al cielo porque tanta lucha y tanta contrariedad fueron coronadas con éxito feliz.

Por eso, los que venimos persiguiendo desde la fundacion de esta Revista el nobilísimo ideal de hacer fijar á nuestros compatriotas sus miradas en aquellas ricas y hermosas regiones de América, donde hay tantos hijos de España, y en las cuales la in-

mensa mayoría de los que las habitan tiene sangre y sentimientos españoles; al ver el espectáculo que en estos dias presenciamos, sentimos el alma henchida de entusiasmo y no podemos ménos de bendecir á este nobilísimo pueblo que olvida las rencillas, acomete las reformas, atrae á los que con él estaban frios, y da el paso trascendental de considerar á los hispano-americanos como hermanos queridísimos.

Cuando hace próximamente dos años vimos llegar á esta corte al digno Presidente de una de las Repúblicas del Centro-América y pasar casi desapercibido, sin que se supiese que aquel era el soberano de un pueblo de origen español, pues aparte de los escasos cumplimientos oficiales apenas hubo quien le visitara, se posesionó del alma verdadera pena, y llegamos á dudar de la preponderancia de las ideas que venimos defendiendo.

Y cuando nuestros gobiernos, quizá por una prevision mal entendida, se resistian á llevar á las provincias ultramarinas, Cuba, Filipinas y Puerto-Rico, las reformas que la opinion reclamaba, sentimos el frio glacial del desencanto y hubo momentos en que creíamos perder para siempre el predominio que por el amor y la atraccion estamos llamados á ejercer en toda la América española y en los demás pueblos á que nuestros mayores llevaron el progreso y la civilizacion.

Mas al percibir la explosion de entusiasmo y afecto que en estos dias se manifestó hacia el ilustre Presidente de la República del Salvador, recibíéndole el pueblo, el Gobierno y la representacion de todas las clases sociales á su llegada; nombrándole las Academias, Sociedades científicas y literarias y Centros mercantiles socio de mérito, miembro honorario ó distinguiéndole con honrosos títulos; al notar cómo el jóven é ilustrado Monarca español, respondiendo á las ideas de su tiempo y con

la altura de miras que le caracteriza, visita inmediatamente á dicho soberano, le convida á su mesa, y le brinda franca y expresiva amistad; al observar que se hace todo esto con el Jefe del Estado, si se quiere, más pequeño en territorio y en habitantes de toda la América, aunque él personalmente merezca cuantos honores se le tributen, creemos que ha llegado el anhelado instante de la verdadera confraternidad hispano-americana, que tanta utilidad y dias de gloria ha de proporcionar á cuantos hablan el idioma de Cervantes allende y aquende los mares.

Y al oír en el Congreso de los Diputados al Presidente del Consejo de Ministros, señor Cánovas del Castillo, en nombre del Gobierno prometer para Cuba todas las reformas y franquicias posibles, viniendo á coincidir en el fondo de este asunto con uno de los Diputados más radicales y elocuentes de la Cámara, el Sr. Labra, como ambos paladinamente lo manifestaron, patentizando que en cuanto á la integridad de la patria y las reformas para las provincias ultramarinas todos los partidos coinciden, no podemos ménos de elevar nuestra mirada hacia la Providencia y postrarnos ante ella, pues al fin ha llegado la hora en que todos meditemos acerca del trascendentalísimo problema de los futuros destinos de España, cuya solucion depende en mucho de América.

No hemos de creernos los únicos que hemos trabajado en esta fructífera tarea, pero sí de los que con más fe y mayor ahinco perseguimos dia tras dia estos ideales, que al fin han obtenido el triunfo.

Hoy, que ya pueden considerarse echados los cimientos firmes en terreno sólido, es preciso no cesar en el trabajo para la elevacion del gallardo y suntuoso edificio que intentamos legar á las generaciones venideras: si nuestras fuerzas se debilitasen ahora, la responsabilidad sería mayor, y mañana la

historia nos dedicaria páginas de verdadera burla, contemplándose los cimientos de nuestra obra como el pedestal abandonado del artífice que al levantar la estatua sintió cansancio y olvidó su porvenir y su gloria.

Nosotros hoy abrigamos mayores esperanzas que nunca, y estamos decididos á trabajar incesantemente en el camino emprendido: sigan, pues, todos los que como nosotros hasta ahora cooperaron al pensamiento, con mayores bríos, y no ha de dejarse esperar mucho tiempo el fruto.

Al Gobierno español y á los capitalistas toca fomentar el comercio con América, que es hoy el más fuerte lazo de union, porque con él se aumentan las relaciones de cariño y se aviva el interés; y en cuanto á los americanos, imiten el ejemplo del sabio médico y estadista Sr. Zaldívar, viniendo á consolidar entre nosotros esta tendencia de afecto que los españoles tenemos hacia ellos, y presenciar las fraternales escenas que se han visto en Madrid con motivo de la venida del Jefe del Estado del Salvador.

Estudien los Presidentes de las Repúblicas hispano-americanas la forma de atraer nuestro comercio hacia sus puertos, y que las naves que llevan sus banderas sean saludadas constantemente en las costas españolas, y así habremos todos llegado á la meta de nuestras aspiraciones.

Y allá en Cuba como en Puerto-Rico, en Filipinas como en Fernando Póo, vean los españoles la manera de no promover dificultades á las reformas y á la amplitud de nuestro progreso, y procuren que no vuelva jamás á derramarse sangre de hermanos en terribles guerras civiles que no traen tras de sí más que luto, desolacion y miseria; y consideren aquellos desventurados que intentan separar de la madre patria á la perla de nuestras Antillas, cuán violenta é injusta es hoy aspiracion tan mezquina, cuando los que un dia se llamaron enemigos en América agradecen y buscan nuestra amistad comprendiendo que más ventajosa le es que estar esperando el predominio de pueblos con quien nada les liga.

Hasta aquí luchamos con verdadera fe y con calor; en adelante trabajaremos sin descanso.

JESÚS PANDO Y VALL^o.

POLÍTICA

PRESUPUESTOS

Empezamos deplorando una vez más la arbitrariedad con que cada Ministro de Hacienda redacta (ó le redactan, para hablar en sentido propio) la Memoria y ley de Presupuestos que todos los años tiene el Gobierno el deber de presentar á las Córtes.

Tomando cada Ministro los puntos de vista que mejor conducen á su intento, cual es siempre el de rebajar la gestion y el mérito de su predecesor, sobre todo si milita en distinto bando político, para enaltecer la propia obra, porque aquí todavía se muestra empeño en dar á la Hacienda pública ó nacional un barniz de partido, resulta que no hay nadie que pueda examinar los guarismos y resultados que se estampan, y porque además, siendo la aritmética tan rigurosa y seca,

no hay nada que pueda mistificarse más fácilmente, si hay interés en disfrazar la verdad y cubrir de sombra aquello que debe ser tan diáfano como la luz.

En primer lugar, nosotros suprimiríamos las Memorias, ya que no hay una pauta fija para encajarlas en términos concisos y sencillos, prefiriendo que los datos que aquélla arroja se llevasen á las casillas de unos estados, á simple vista perceptibles, añadiendo por nota al pié de cada uno las advertencias precisas.

Mientras el Sr. Pelayo Cuesta, por ejemplo, consagra en su Memoria preferente atencion á la parte de las deudas, aduciendo datos de sumo interés y entrando en pormenores que deben estimarse, el Sr. Cos-Gayon ofrece un cuadro en la suya del desarrollo que han tenido las contribuciones, excepto la territorial, en los años de 1876-77 en adelante.

Cualquiera, al leer estos resultados, creerá que la Hacienda marchó y marcha viento en popa, y que, aumentados los ingresos en la proporcion que se marca y que ni siquiera se habia previsto, teníamos resuelto el problema eterno del *déficit*.

Pues no, señor: hubo aumento de ingresos todos los años, y hubo además *déficit*; estos extremos parece que implican contradiccion; pero en el sistema financiero español son consustanciales y armónicos.

Verdad es que, como indicamos más arriba, de poco sirvió que en el período conservador hubiese habido un aumento de ingresos, por término medio anual de 19 millones de pesetas, si luego vinieron los pícaros fusionistas y se dieron á gastar sin tasa, elevándose el exceso de los pagos en 1880-81 á 1883-84 á la considerable suma de 142 millones de pesetas.

En tres estados comprensivos de las tres partes en que suelen estar divididas las Memorias ministeriales, podrian y deberian contenerse todos los resultados de los dos presupuestos anteriores y la situacion del Tesoro.

De los primeros no puede nadie ocuparse, porque no hay posibilidad de concordar cifras con cifras. Cogemos las relaciones mensuales de ingresos y pagos que publica la Intervencion general (*Contabilidad postal y reposada*) las resumimos, y aunque forzosamente necesitan arrojar los totales de la cuenta anual del presupuesto, ni por sueño hay que aguardar este resultado.

Nuestra contabilidad es un verdadero Proteo que encierra elementos para defender todas las causas y todas las administraciones, segun los deseos del que manda.

La parte más comprensible de las Memorias, y se observará que hablamos en tesis general, porque todas adolecen de los mismos vicios, es la referente á la situacion del Tesoro. Pues bien: colocamos la del Sr. Pelayo Cuesta enfrente de la del Sr. Cos-Gayon, partida contra partida, y notamos diferencias tan esenciales como algunas que vamos á señalar.

Prescindiremos del *pasivo*: por desgracia todas las cantidades, y aún quedarán bajas, que en él figuran serán desembolsadas á su tiempo, porque las deudas contra el Tesoro ni prescriben ni las perdona nadie, sino que se agitan y se exigen, con cuanta puntualidad es posible, por los acreedores; pero el *activo* ofrece un carácter diametralmente contrario, porque esos créditos, en su mayoría, ó son de lejano ó dudoso cobro, ó son fantásticos, y no se llevan á la situacion sino para aglomerar cifras, siempre con la idea de que el cuadro resulte primorosamente ejecutado, con su correspondiente *supervavit* en favor del Tesoro.

El Sr. Pelayo Cuesta obtenia una diferencia

del activo sobre el pasivo de 54 $\frac{7}{10}$ millones de pesetas, y el Sr. Cos-Gayon, porque sería vergonzoso quedarse atrás, la eleva á 68. Ambos resultados tienen mucho de imaginario, y nosotros, si dispusiéramos de espacio, lo demostraríamos hasta la evidencia; pero no cabe la menor duda que, al ménos en este particular, es más serio, más prudente y más racional el método del ex-Ministro fusionista.

Vamos á ver: el Sr. Cos-Gayon lleva al activo, como *crédito realizable*, la suma de 16 millones de pesetas, en concepto de intereses vencidos, pagados á las corporaciones civiles por las inscripciones que han de expedírseles: el Sr. Pelayo Cuesta, con recto criterio, no contrajo esta partida en el activo porque comprendió perfectamente que éste no es crédito realizable, sino un pago debido y una obligacion ineludible, que no se ha efectuado con las reglas prescritas por culpa de la Administracion, que no expidió oportunamente los títulos, pero que no ha de originar ya ingreso material sino lo que se llama en las oficinas *una formalizacion*. Esos 16 millones de pesetas están, pues, malamente incluidos en el activo, porque no lo son.

El Sr. Pelayo Cuesta fija en 66 $\frac{6}{10}$ millones los fondos procedentes de la negociacion de deuda amortizable al 4 por 100, constituidos en el Banco de España á un interés de 4,71 por 100: el Sr. Cos-Gayon reduce esta cifra á 43 millones. ¿Dónde están los 23 $\frac{6}{10}$ restantes? ¿En qué se han invertido? ¿Bajo qué especie se ha querido comulgar al país, asegurando que habia acabado la deuda flotante, que el aumento de los ingresos alejaba el temor del *déficit*, y al propio tiempo se trasfieren 23 $\frac{6}{10}$ millones de pesetas de la mayor suma que el Tesoro tenia colocada á interés en el Banco de España?

Sobre este punto importantísimo es preciso que se detengan los representantes del país y que pidan explicaciones categóricas, pues de otra suerte los 43 millones que restan llevarán el mismo camino.

Y en verdad que nosotros no alcanzamos (ó si lo alcanzamos nos lo reservamos) las ventajas de tener al Banco de España por deudor del Tesoro, sacándole un 4,70 y uno por 100 de réditos al capital, cuando sobre el segundo pesan atenciones que le salen mucho más caras.

A continuacion de la Memoria viene la ley de Presupuestos con sus artículos más ó ménos trascendentales.

No son arriba de cuatro los que contiene el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda; pero hay alguno que en el fondo no puede ser más grave.

Dispone el segundo que una porcion de créditos que constan del estado que se acompaña, se consideren ampliados en un doble de la cantidad que para las respectivas obligaciones se haya calculado: y como en este número entran las secciones tercera y quinta de las generales del Estado, y las cuarta, quinta, octava y novena de las departamentales ó ministeriales, de aquí la imposibilidad, como venimos predicando hace muchos años en la prensa, de que podamos partir de una base cierta ni formar un presupuesto que no se preste á todo género de *cábalas*; porque á la capa de esos créditos ampliados en un 100 por 100 nada ménos, vienen *las transferencias* de artículo á artículo, de capítulo á capítulo, y hasta de seccion á seccion, toda vez que no hay escrúpulo en estas materias, que tantas celebridades labraron y tan extrañas carreras abrieron á los peregrinos ingenios de la alta administracion financiera.

Otra novedad, más importante de lo que á

los profanos parece, se introduce en el presupuesto.

Nosotros quisiéramos, ante todo, que las leyes se dictasen para algo, y que si alguna vez hay que prescindir de ellas en todo ó parte, se anulasen ó modificasen por los medios regulares y por los trámites que el derecho aconseja.

La de administracion y contabilidad de Hacienda pública de 25 de Junio de 1870, vigente, dispone en su art. 23 que los presupuestos se dividan en ordinarios y extraordinarios, llevándose á los primeros los recursos y los gastos de carácter permanente y á los segundos los de carácter transitorio.

¿Por qué razon se olvida este precepto? No nos meteremos á profundizar un punto que puede sostenerse por ambos lados con argumentos más ó menos aceptables, si bien nosotros nos inclinamos á la division establecida; pero de existir motivos circunstanciales para introducir ese cambio, hágase por medio de un proyecto de reforma de la ley, y no sigamos dando siempre ejemplos de desórden y de arbitrariedad.

Lo que preceptúa una ley constitutiva, permanente y general no puede en manera alguna derogarse de hecho por los términos de una ley que es derivada, periódica y especial, como que nace y muere cada año.

Respecto del presupuesto de bienes nacionales, igualmente suprimido, á nuestro modo de ver contribuirá á aumentar el caos de la contabilidad.

Si cuando comenzó la desamortizacion, y aún todavía en 1876, cuando se empezaron á redactar los presupuestos especiales de ventas se hubiera pensado en las ventajas de éstos y de una cuenta especial tambien para este ramo, separada de la general del Estado, otra sería la situacion que hoy alcanza un servicio que acusa catorce años de abandono, porque el sistema de desamortizacion y las mil incidencias á que dió lugar contribuyeron poderosamente al embrollo administrativo y al laberinto inextricable de la contabilidad, que reclaman prontas y eficaces medidas.

Ni güelfos ni gibelinos, ni cabezas redondas ni ovaladas, se han ceñido jamás al cumplimiento de la citada ley de 1870 en lo que atañe á la documentacion que es de rigor acompañe á los Presupuestos generales del Estado.

Los Ministros de Hacienda, por lo ménos algunos, es seguro que ni siquiera reparan en estas mogigangas, contentándose con echar la vista por encima de los estados, ántes de estampar en ellos su firma, y admirar la limpieza del pendolista y la simetría de las columnas numéricas; la estética.

Y, sin embargo, hecho con arreglo á la ley el balance (artículos 46 y 47) que abarca seis estados con todos los pormenores y noticias precisas para conocer la situacion de la Hacienda, casi podrian suprimirse las Memorias, ó por lo ménos reducirse á concisos puntos.

Con añadir á los seis estados referidos otros tres, uno por liquidacion del presupuesto anterior, toda vez que el período de ampliacion termina el 31 de Diciembre del año económico respectivo; otro por el resultado que ofreciese el ejercicio corriente en su primer semestre, puesto que los meses de Enero y Febrero se necesitan para reunir los elementos del presupuesto futuro que debe presentarse á las Córtes ántes del 28 del segundo de dichos meses; y el tercero por el resumen de las operaciones de deuda pública, no necesitarian los Ministros meterse en tantas honduras y en explicar logogrifos, y lo que cada

prójimo acertaría á explicarse mejor, segun su leal saber y entender.

Sería el único medio de poner las cuestiones de Hacienda al alcance de cualquiera; el procedimiento que se sigue no conduce más que á sembrar oscuridad por todas partes para que no se puedan deducir demostraciones contrarias.

El Sr. Cos-Gayon, fuera de la supresion del descuento al ejército, no ha creído oportuno tocar en la organizacion económica y en las bases de los impuestos.

Nunca es de reprochar la parsimonia en las reformas de Hacienda. Sin embargo, los hombres graves y los estadistas previsores preparan en el descanso y en la soledad los proyectos que un día esperan llevar al Gobierno y á la representacion del país. Aguardar, como aquí sucede de ordinario, á que hagan á uno Ministro, ó vuelva á serlo, y esto es más censurable, para comenzar el estudio de las innovaciones que debe tener sobradamente pasadas por el tamiz de la reflexion, no acredita gran tacto, ni siquiera esa fe ciega que inspira la bondad de los principios que se sustentan.

Cierto es que en Hacienda los Ministros hacen poco ó nada en materia de reformas, confiando estos trabajos á apreciables funcionarios, más teóricos que prácticos por lo comun, de la alta administracion. Así salió el Sr. Camacho de su empresa, y así, en menor escala, salen casi todos: una en el clavo y ciento en la herradura.

Ministros que hayan llegado al poder y desde el día siguiente se hubiesen aplicado á dictar una serie de disposiciones dignas de elogio, y que obedeciesen á un plan general madurado en la observacion y en la experiencia, recordamos muy pocos; pero siempre se destacará el General Lopez Dominguez en el Gabinete último de la izquierda, que duró cuatro meses incompletos. Si esa situacion hubiere llegado á reunir unas Córtes, estamos convencidos de que los intereses bien entendidos del ejército hubieran hallado en él el mejor de sus defensores.

Los debates en el Congreso sobre la contestacion al mensaje siguen despertando la mayor animacion entre los que se pagan de la elocuencia y del arte de la palabra, sin cuidarse de la dosis de razon ó de pasion que cada orador deslie en sus discursos y *discursillos*.

Ya estamos tan ahitos de estos espectáculos, que no nos causan frio ni calor todas las oraciones altisonantes del mundo, que no igualan á las de nuestro Parlamento.

Dejáramos al Sr. Moret ó al Sr. Romero Robledo olvidarse de la reforma de la ley electoral ó de la de imprenta, con tal de que pronto, muy pronto, tradujesen á la práctica en prudentes medidas gubernativas algunos de los problemas sociales que se contienen en el interrogatorio ó *questionnaire* circulado á las provincias.

¿Qué valen todas esas luchas personales y esas perdurables recriminaciones, que á esto, despues de todo, se reduce el alma de los debates acalorados del mensaje, al lado de la carestía de los artículos de primera necesidad, de la falta de trabajo, de la plaga filoxérica, del azote que asoma su cabeza por Tolon, y de otros puntos de vital importancia para las masas del pueblo y para las clases industriales y propietarias que esperan poco de las contiendas políticas y de las ambiciones que se exhiben en este escenario de bastardos intereses?

SINSÓN.

IMPRESIONES

Los que pensando más en el porvenir que en el presente, sintiendo rebosar en nuestra alma el santo amor de la patria, y levantándonos por encima de esta ruin política del personalismo, que está agostando en España de algun tiempo acá los más bellos ideales y empequeñeciendo los espíritus, consagramos nuestras humildes tareas y nuestros más recónditos anhelos á la empresa de estrechar los vínculos que nos unen con las Repúblicas americanas, donde se habla la armoniosa lengua de Castilla, hemos experimentado vivas satisfacciones durante la pasada decena, merced á la venida á Madrid del Excmo. Sr. Presidente de la República de San Salvador, que ha sido el acontecimiento más interesante ocurrido desde nuestra última crónica.

Teniendo necesidad de hacer un viaje á Europa por causa de salud, no ha querido el ilustre Dr. Zaldívar dejar de aprovechar esta feliz coyuntura para visitar la capital de la nacion que fué un día metrópoli del hermoso país cuyos destinos rige tan hábil y dignamente, y sentar de paso las bases de concordia é inteligencia que fomenten la fraternidad entre salvadoreños y españoles, para quienes los intereses de la libertad y del comercio deben ser lazos no ménos poderosos que los de la sangre que ya les unen.

La República de San Salvador, cuyo territorio fué descubierto y anexionado á la Corona de Castilla por Alvarado en 1528, es una de nuestras antiguas colonias que en 1821 se declararon independientes de España para formar la federacion de Centro-América hasta 1839, en cuyo año se constituyó en Estado por sí solo.

La prosperidad de esta República ha ido desde entónces en constante progresion, gracias á la fertilidad de su rico suelo, á la laboriosidad de sus habitantes, y muy singularmente al celo y á la prudente administracion del insigne estadista D. Rafael Zaldívar, que desde 1876 ocupa el sillón presidencial por el sufragio de sus conciudadanos, habiendo merecido, como recompensa á sus altas dotes de gobierno, la reeleccion en 1880 y 1884.

El miércoles 18 de los corrientes llegó S. E. á Madrid á las siete y media de la mañana, acompañado de su hijo primogénito, del General Hernandez, Ministro de Instruccion y Obras públicas del Salvador; del Sr. Torres Caicedo, su Ministro plenipotenciario en París y Madrid; del Sr. Pector, Cónsul general en Francia; de su médico, Dr. Padilla, y de otras personas de su séquito: la señora é hijas del Presidente no pudieron acompañarle por encontrarse la primera algo indispuesta en París.

Cuando las salvas de ordenanza y los acordes de la marcha real anunciaron la llegada del tren que conducia á los ilustres viajeros á la estacion del Norte, les aguardaba en ésta numerosa concurrencia, entre la que se veian el Conde de Villapaterna, en nombre de S. M. el Rey; el Ministro de Ultramar, el Capitan general, el Gobernador civil, el Alcalde; el Sr. Zarco del Valle, introductor de Embajadores; el Sr. Pando y Valle, Cónsul del Salvador; Senadores, Diputados, los representantes americanos, periodistas y literatos, y una comision de Los Dos Mundos, compuesta de nuestros distinguidos compañeros Sres. Balbin de Unquera, Solís (D. Protasio), Govantes, Olmedilla, Ortega Morejon, Mobellan, Vega Armentero, Nuñez de Couto, Blanco, Neira, Lopez Jaena, Topete (Juan Andrés), Valle y Ballina, Corton, Tello Amondareyn, Rueda, y el que esto escribe.

Ya en el salon de descanso, el Sr. Zaldívar contestó con elegante frase y acento conmovido á los entusiastas discursos de bienvenida que le dirigieron el Sr. Ministro de Ultramar, en nombre del Gobierno, y nuestro querido amigo Sr. Pando y Valle, en nombre de la redaccion de Los Dos Mundos y de la juventud española, haciendo resaltar todos las vivas simpatías que España profesa á sus hermanos de América y las hondas raíces que en nuestro país tiene ya la idea de la fraternidad hispano-americana.

En seguida fueron conducidos tan insignes huéspedes al hotel de la Paz, donde tambien se tributaron al Sr. Zaldívar los honores militares correspondien-